

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO  
A PAGAR  
EN EL ENTREGADOR  
DIRECCIÓN  
N.º 11.723-108.680

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, MIÉRCOLES 24 DE MAYO DE 2017

N° 25.439

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES**

Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**

Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE**

Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**

Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**

Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**

Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. ADOLFO CABALLERO**

Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO**

Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL**

Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN**

Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**

Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**

Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**

Secretario de Ciencia, Tecnología e  
Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**

Secretario de Deportes

[www.boletino oficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletino oficial.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 0160 -MPeI- 27-01-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto por el Sr. Secretario de Obras Públicas, Ing. Rafael Dante Deiana, y las personas que se detallan en el siguiente cuadro, con vigencia desde Enero hasta el 31 de Diciembre de 2.017.

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>D.N.I.</b>
García, Miguel Ángel	7.944.447
Madrid, Oscar Joaquín	10.486.641
Millicay, Walter Enrique	12.051.087
Rojas, Hugo Rafael	7.949.091
Videla, Armando Cesar	7.951.458

DECRETO N° 0161 27-01-17

ARTÍCULO 1°.-APROBAR los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos por el Sr. Juan Flores, Secretario General de la Gobernación y las personas que se detallan en el siguiente cuadro, los que se encuentran comprendidos en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11, los que obran agregados de fs. 39 a fs. 42 del Expediente y que tendrán vigencia de Enero a Diciembre de 2017.

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
ORTIZ, YAMILA ORNELLA	32.817.897,
MORAN TAPIA,	
YAMILA BELÉN	33.024.079

DECRETO N° 0163 -MPyDE- 27-01-17

ARTÍCULO 1°.-Apruébanse los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, suscriptos por el Señor Secretario de Política Económica y las personas que se detallan en el siguiente cuadro, desde Enero a Diciembre del año 2017, los que se encuentran comprendidos en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-2011, los que forman parte del presente Decreto como Anexos I al III.

<b>APELLIDO/S y NOMBRE/S</b>	<b>D.N.I. N°</b>
PALACIO, ARCELIA BEATRIZ	10.637.125
LÓPEZ, JOSÉ HERIBERTO	20.130.323
SÁNCHEZ BRESCIA,	
GEMA ROMINA	26.288.017

DECRETO N° 0168 27-01-17

ARTÍCULO 1°: APROBAR los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, que han sido suscriptos por el Sr. Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable y personas varias, los que se encuentran comprendidos en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11 y que como anexo, forman parte integrante del presente Decreto.

DECRETO N° 0169 27-01-17

ARTÍCULO 1°: APROBAR los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, que han sido suscriptos por el Sr. Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable y personas varias, los que se encuentran comprendidos en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11 y que como anexo, forman parte integrante del presente Decreto.

DECRETO N° 0170 03-02-17

ARTÍCULO 1°: Concédase el goce de diez (10) días hábiles correspondientes a la Licencia Anual Reglamentaria año 2015 a la Dra. ADRIANA GARCÍA NIETO, Asesora Letrada de Gobierno, a partir del día 06 de Febrero de 2017.

ARTÍCULO 2°: Deniégase, por razones de servicio, quince (15) días hábiles correspondientes a la Licencia Anual Reglamentaria año 2015, conforme los Considerandos del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°: Encárguese, a partir del día 06 de Febrero de 2017 y mientras dure la Licencia otorgada en el artículo 1° del presente Decreto, las funciones inherentes a Asesora Letrada de Gobierno, a la Señora Asesora Letrada Adscripta, Dra. PATRICIA RAZUL, conforme lo establecido por el Artículo 10° de la Ley N° 318-A.

DECRETO N° 0171 -ME- 03-02-17

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todas sus partes las Resoluciones N° 0086-ME-2017 y N° 0087-ME-2017, emitidas por el Ministro de Educación Ad Referendum del Poder Ejecutivo, las que como Anexo forman parte integrante del presente Decreto.



DECRETO N° 0172 -MG- 03-02-17

ARTÍCULO 1°: Acordar el beneficio de PENSIÓN a la Sra. VILLAVICENCIO, Elsa Jesús, a partir del 13 de Enero de 2.016, con un haber equivalente al (75%) de pensión, calculado del (100%) del haber de retiro que percibía el causante, según lo dispuesto por el Artículo 1° Inciso 1° de la Ley Nacional N° 23.570 por aplicación del Decreto Nacional N° 1082/07 en concurrencia con los Artículos 23°, 29° y 31° de la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus modificatorias.-

DECRETO N° 0173 -MG- 03-02-17

ARTÍCULO 1°: Acordar el beneficio de PENSIÓN a la Sra. ROLLAN, Margarita Carmen, a partir de la fecha 07 de Febrero de 2016, con un haber equivalente al (75%) de pensión, calculado del (100%) del haber de retiro que percibía el causante, conforme lo prescribe el Artículo 1° inciso 1° apartado a) de la Ley Nacional N° 23.570, según lo establece el Decreto Nacional N° 1082/07, en concordancia con los Artículos 29° y 31° de la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus modificatorias.-

DECRETO N° 0174 -MG- 03-02-17

ARTÍCULO 1°: Acordar el beneficio de PENSIÓN a la Sra. LLORENS MONTIEL, Josefa, a partir del 08 de Junio de 2013, con un haber equivalente al 75% de pensión, calculado del 120% del haber de retiro que percibía el causante, según lo dispuesto por el Artículo 1° inciso 1° de la Ley Nacional N° 23.570 por aplicación del Decreto Nacional N° 1082/07 en concurrencia con los Artículos 29° y 31° de la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 2°: Extinguir el beneficio de Pensión de la Sra. LLORENS MONTIEL, Josefa, por fallecimiento, a partir de fecha 14 de Enero de 2014, según lo establecido en el Artículo 34° inciso a) de la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales.-

ARTÍCULO 3°: Disponer el pago de los importes devengados del causante, GALIANA, Gaspar, y haberes de pensión de la Sra. LLORENS MONTIEL, Josefa, desde el 08 de Junio de 2013 hasta el 14 de Enero de 2014, a sus descendientes, previa presentación de la Declaratoria de Herederos ante ANSES.-

ARTÍCULO 4°: Girar a División Previsión Social para su notificación, cumplido dar el trámite que corresponda.-

## **NOTIFICACIONES**

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS  
Y CAPACITACIÓN

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN LLAMA A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS VACANTES DE JEFES DE RESIDENTES EN LAS DIFERENTES SEDES Y ESPECIALIDADES:

### **HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

#### **DR. GUILLERMO RAWSON**

- TERAPIA INTENSIVA ADULTOS UTIA (1 CARGO)
- PEDIATRÍA (2 CARGOS)
- OFTALMOLOGÍA (1 CARGO)
- CLÍNICA MÉDICA (1 CARGO)

#### **HOSPITAL DR. MARCIAL V. QUIROGA**

- PSIQUIATRÍA (1 CARGO)
- UROLOGÍA (1 CARGO)
- CLÍNICA MÉDICA (1 CARGO)
- CIRUGÍA GENERAL (1 CARGO)

#### **CENTRO DE ADIESTRAMIENTO DR. RENÉ FAVALORO**

- MEDICINA GENERAL Y FAMILIAR (2 CARGOS)

LA CONVOCATORIA ES PARA BECAS DE UN AÑO, DESDE 01/06/2017 AL 31/05/2018, CON FINANCIAMIENTO NACIONAL. LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR:

- CURRÍCULUM VITAE
- CERTIFICADO DE RESIDENCIA COMPLETA EN LA ESPECIALIDAD A CONCURSAR, ACREDITADA POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN
- FOTOCOPIA DE DNI
- FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL TÍTULO Y ANALÍTICO DE LA CARRERA DE GRADO, CON LAS DEBIDAS LEGALIZACIONES (MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN Y MINISTERIO DEL INTERIOR).

CONVOCATORIA BASADA EN REGLAMENTO BÁSICO GENERAL PARA EL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS DEL EQUIPO DE SALUD. Del: 02/11/2015; Boletín Oficial 06/11/2015. RESOLUCIÓN 1993/2015 MINISTERIO DE SALUD (M.S.) ARTÍCULO 40°.- El Jefe de Residentes permanecerá un (1) año en sus funciones como colaborador docente, plazo no renovable y en el que no podrá solicitar rotaciones o



pasantías; desempeñará sus funciones con dedicación exclusiva y tendrá las mismas obligaciones y derechos que los profesionales residentes. ARTÍCULO 41°.-

Sólo con carácter excepcional, cuando en una residencia no haya habido egresados o no existan interesados en el cargo o cuando los interesados carezcan de condiciones para ocupar dicha Jefatura, podrá ser reelegido por única vez el Jefe de Residentes del año anterior de la misma Residencia, Servicio y Establecimiento o se procederá a realizar un Concurso Público y Abierto entre ex-Jefes de Residentes de otros establecimientos de la misma especialidad o residentes recién egresados de la misma especialidad de otros establecimientos.

En el caso que el concurso resulte desierto, podrá realizarse un nuevo concurso donde se prevea el ingreso de profesionales especialistas universitarios.-

Fdo.: Dra. Andrea Perez Pazo - Jefa Div. Recursos Humanos y Capacitación - Ministerio de Salud Pública San Juan

Cta. Cte. 12.196 Mayo 15/31. \$ 3.180.-

#### GOBIERNO DE SAN JUAN

#### MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

#### HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

#### DR. MARCIAL V. QUIROGA

EL HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. MARCIAL VICENTE QUIROGA, dependiente del Ministerio de Salud Pública de San Juan, invita a los **PROVEEDORES DEL SECTOR SALUD DE PRODUCTOS, EQUIPOS, INSUMOS, SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS DE USO MÉDICO-HOSPITALARIO y PROVEEDORES EN GENERAL** a registrar sus datos para recibir información y participar como oferentes de los trámites de contratación que se realizan en el nosocomio. Para mayor información los interesados deberán enviar correo electrónico a [comprashmvq@gmail.com](mailto:comprashmvq@gmail.com) o comunicarse a los siguientes teléfonos: (0264) 4330880 -4330872 interno 218 - División Compras; Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga, de lunes a viernes en horario de 7:00 a 13:00 horas.-

Cta. Cte. 12.240 Mayo 22/24. \$ 375.-

#### GOBIERNO DE SAN JUAN

#### SECRETARÍA DEL AGUA

#### DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

“El Departamento de Hidráulica informa”- “Se Prorroga el Vencimiento de Pago Anual Año 2017, con el 20% de Descuento, hasta el 30 de Junio del 2017”.

“Por Resolución del Consejo del Departamento de Hidráulica, ACTA N° 3028, de fecha 09 de Mayo de 2017, punto 1°), APROBAR, conforme a lo establecido en Ley N° 13-A Creación del Departamento de Hidráulica y Código de Aguas Ley N° 190-L de la Provincia de San Juan.-

2°) Por disposición del Consejo del Departamento de Hidráulica, prorrógase el vencimiento del Pago Anual año 2017 hasta 30 de Junio inclusive.-

Fdo: Ing. Maximiliano Rodolfo Delgado Daneri

Director del Departamento de Hidráulica

Presidente del Consejo

Cta. Cte. 12.235 Mayo 22/24. \$ 315.-

#### POLICÍA DE SAN JUAN

Policía de San Juan Informa, que entre los días **22, 23, Y 24 de Mayo de 2017**, se encuentra abierta la convocatoria para Concurso de Admisión, destinado a incorporar a la Planta del Personal Policial, a Un Profesional con Título de Electrotécnico, debiendo los interesados presentar la documentación respectiva, de 09:00 hs. a 12:00 hs. en la Dirección de Personal D-1, ubicada en el Edificio de Central de Policía, sito en calle Entre Ríos N° 579 Sur, Capital.-

#### REQUISITOS PARA INGRESO

- SER ARGENTINO, NATIVO O POR OPCIÓN.
- POSEER SALUD Y APTITUDES PSICOFÍSICAS COMPATIBLES CON EL DESEMPEÑOS DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL ESCALAFÓN EN QUE INGRESA.
- NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES DESFAVORABLES.
- REUNIR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN SU MORALIDAD Y SUS BUENAS COSTUMBRES.
- TENER NO MÁS DE TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD Y MÍNIMO DE TRES (03) AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.
- CURRICULUM VITAE (CONTENER CERTIFICADO DE OBTENCIÓN DE MATRÍCULA PROFESIONAL Y COPIA DE CERTIFICADO DE TÍTULO HABILITANTE.

Fdo: Lic. Jorge D. Navarro - Comisario Mayor

Jefe Dpto. Personal - Policía de San Juan

Cta. Cte. 12.238 Mayo 22/24. \$ 455.-





## **EDICTOS DE MINAS**

### **EDICTO DE MINA**

EXPTE. N° 1124-479-B-13

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Calingasta, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.388.000,00 e X= 6.602.829,00 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

#### **PLANILLA DE COORDENADAS**

GAUSS KRUGER PGA '94

<b>VÉRTICES</b>	<b>PLANAS X</b>	<b>PLANAS Y</b>
<b>L.E.M.</b>	<b>6.602.829,00</b>	<b>2.388.000,00</b>
V1	6.607.242,99	2.387.636,03
V2	6.607.242,99	2.389.511,02
V3	6.599.293,03	2.389.511,02
V4	6.599.293,03	2.387.636,03

**SUPERFICIE:** 1.490,61 Has.-

**OBSERVACIONES:** La manifestación de descubrimiento solicitada, se encuentra totalmente dentro del permiso de Exploración N° 0691-B-95, además se superpone parcialmente con el siguiente Derecho Minero Manifestación/Mina Expte. N° 0126-G-96.-

Por Resolución N° 21-DRMYC-17, se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO Y COBRE DISEMINADO", en el Departamento de Calingasta, denominándola "SILVIA II" a nombre de HUGO ARTURO BOSQUE.-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 16 de Mayo de 2017.-

Fdo: Dra. Velia Barrera - Escribana Auxiliar

Ministerio de Minería

N° 53.968 Mayo 24-30 -Junio 05. \$ 600.-

### **EDICTO DE MINA**

EXPTE. N° 1124-353-M-16

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Calingasta, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.379.500,00 e X= 6.515.000,00 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

#### **PLANILLA DE COORDENADAS**

GAUSS KRUGER PGA '94

<b>VÉRTICES</b>	<b>PLANAS X</b>	<b>PLANAS Y</b>
<b>L.E.M.</b>	<b>6.515.000,00</b>	<b>2.379.500,00</b>
V1	6.524.445,00	2.380.359,00
V2	6.524.445,00	2.385.900,00
V3	6.518.000,00	2.385.900,00
V4	6.518.000,00	2.382.500,00
V5	6.512.200,00	2.382.500,00
V6	6.512.200,00	2.376.900,00
V7	6.516.782,00	2.376.900,00
V8	6.519.793,00	2.373.911,00
V9	6.519.793,00	2.380.359,00

**SUPERFICIE:** 5.999,57 Has.-

**OBSERVACIONES:** La manifestación de descubrimiento solicitada, debe respetar el área del permiso de Exploración Expte. N° 1124498-C-09.-

Por Resolución N° 16-DRMYC-17, se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO, Y COBRE DISEMINADO", en el Departamento de Calingasta, denominándola "TIZIANO" a nombre de MINERA AGAUCU S.A.-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 16 de Mayo de 2017.-

Fdo: Dra. Velia Barrera - Escribana Auxiliar

Ministerio de Minería

N° 53.967 Mayo 24-29 -Junio 02. \$ 600.-



## **LICITACIONES**

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
SAN JUAN

**EXPEDIENTE N° 700-0657-2017**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2017**

Apertura: **Viernes 02 de Junio de 2017.-**

Hora: **09:00 horas.-**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6.-

Objeto: Contratación de Servicio de Limpieza Especializado Para la Secretaría de Hacienda y Finanzas.-

Pliegos: División de Compras y Licitaciones de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 8 de 8 a 12 horas.-

Valor Pliego: \$ 1.000,00.-

Fdo: Rosa Angélica Pesquera

Dirección de Coordinación Administrativa

Cta. Cte. 12.247 Mayo 23-24. \$ 110.-

GOBIERNO DE SAN JUAN

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/17**

**Expediente N° 708-487-2017**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 714.000,00**

Objeto: Contratación de un Servicio Mantenimiento Informático de la Caja de Acción Social.-

Autoridad de Aplicación: Caja de Acción Social de la Provincia de San Juan.-

Domicilio de la Autoridad de Aplicación: Santa Fe N° 10 Este, Ciudad de San Juan.-

Presentación de la Oferta: Día 02 de Junio de 2017, hasta la hora 08:30, en una única presentación, la que contendrá el Sobre N° 1 y el Sobre N° 2, ante la Mesa de Entrada de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe N° 10 Este, 2° Piso, Ciudad de San Juan.-

Fecha de Apertura: Día **02 de Junio de 2017 a la hora 09:00**, en sede de la Caja de Acción Social, Sala de Consejo, sita en calle Santa Fe N° 10 Este, 1° Piso, Ciudad de San Juan.-

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil con 00/100 (\$ 2.000,00).-

Entrega del Pliego: Tesorería General de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe N° 10 Este, 1° Piso, Ciudad de San Juan. La entrega se realizará hasta el día anterior a la fecha de apertura de sobres.-

Fdo: Dr. Guillermo Ruiz Álvarez - Presidente

Caja de Acción Social

Cta. Cte. 12.248 Mayo 23-24. \$ 260.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

VIALIDAD NACIONAL

### **AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

#### **LICITACIÓN PÚBLICA**

**NACIONAL N° 65/2017**

Obra: Autopista Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite Interprovincial Mendoza/San Juan, Intersección Acceso Sur y Ruta Provincial N° 179 (Calle 8), Sección III: Intersección Ruta Provincial N° 295 (Acceso a Cochagual), Intersección Ruta Nacional N° 40 y Ruta Provincial N° 179 (Calle 8), Provincia de San Juan.-

Presupuesto Oficial: PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE (\$ 1.157.478.927,00) referidos al mes de Marzo de 2017.-

Garantías de las Ofertas: PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 11.574.789,27).-

Plazo de Obra: 24 Meses.-

Valor del Pliego: PESOS CERO (\$ 0,00).-

Disponibilidad del Pliego: A partir del 19 de Mayo de 2017 en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) - Licitaciones Obras - Licitaciones en Curso - Licitación Pública Nacional N° 65/2017, Ruta Nacional N° 40.-

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 03 de Julio de 2017, en forma continua y sucesiva a las 11:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 64/2017 y Licitación Pública Nacional N° 65/2017.-



Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V..-

Consultas al Pliego: “Mediante Formulario de Consultas” habilitado en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) - “Licitaciones” - “Obras” - “Licitaciones en Curso” - “Licitación Pública Nacional N° 65/2017, Ruta Nacional N° 40”.-

Anticorrupción: Se desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54-011-4343-8521, Interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar).

No dude en comunicarse su aporte nos ayuda a contratar mejor.-

Fdo: Lic. Roger E. F. Botto - Coordinador General de Licitaciones y Contrataciones

Cta. Cte. 12.244 Mayo 23 /Junio 14. \$ 3.300.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
VIALIDAD NACIONAL

**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL N° 64/2017**

Obra: Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite Interprovincial Mendoza/San Juan, Intersección Acceso Sur y Ruta Provincial N° 179 (Calle 8), Sección II: Tres Esquinas, Intersección Ruta Provincial N° 295 (Acceso a Cochagual), Provincia de San Juan.-  
Presupuesto Oficial: PESOS UN MIL CIEN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y UNO (\$ 1.100.690.091,00) referidos al mes de Marzo de 2017.-

Garantías de las Ofertas: PESOS ONCE MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 11.006.900,91).-

Plazo de Obra: 24 Meses.-

Valor del Pliego: PESOS CERO (\$ 0,00).-

Disponibilidad del Pliego: A partir del 19 de Mayo de 2017 en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) -“Licitaciones” - “Obras” - “Licitaciones en Curso” - “Licitación Pública Nacional N° 64/2017, Ruta Nacional N° 40”.-

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el **03 de Julio de 2017**, en forma continua y sucesiva a las **11:00 hs.** en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 64/2017 y Licitación Pública Nacional N° 65/2017.-

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V..-

Consultas al Pliego: Mediante “Formulario de Consultas habilitado en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)” →“Licitaciones”→ “Obras”→”Licitaciones en Curso”→ “Licitación Pública Nacional N° 64/2017, Ruta Nacional N° 40”.-

Anticorrupción: Se desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54-011-4343-8521, Interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar).

No dude en comunicarse su aporte nos ayuda a contratar mejor.-

Fdo: Lic. Roger E. F. Botto - Coordinador General de Licitaciones y Contrataciones

Cta. Cte. 12.245 Mayo 23/ Junio 14. \$ 3.190.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

**FE DE ERRATAS**

Expediente N° 800-01219-17

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/17**

Objeto: Adquisición de 5 vehículos utilitarios tipo furgón, destinada para los requerimientos que tengan las siguientes reparticiones: Zona Sanitaria III, Zona Sanitaria V, Programa SIDA, Centro de Salud Monseñor Báez Laspiur y División Nutrición, dependientes del Ministerio de Salud Pública.-

Donde Dice: Jueves 01 - Junio del 2017.-

**Corresponde Decir: Martes 06 de Junio del 2017.-**

Cta. Cte. 12.251 Mayo 24-26. \$ 125.-



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN  
PROVINCIA DE SAN JUAN  
**AVISO DE LLAMADO A  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2017**

Adquisición de Un Camión Liviano con Equipo Volcador Trasero.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2017

Objeto: Adquisición de Un Camión Liviano 0 Km. Año 2017 con Barandas Laterales Volcables y Trasera Rebatible.-

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Veintisiete Mil (\$ 1.027.000,00) IVA Incluido.-

Financiamiento: Municipalidad de San Martín.-

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).-

Fecha de Venta de Pliegos: Desde el 24 de Mayo hasta el 01 de Junio de 2017.-

Apertura de Ofertas: Se realizará el **02 de Junio de 2017 a las 12:00 horas.-**

Lugar de Apertura: Municipalidad de San Martín, Avda. Sarmiento y Cruz Godoy, Departamento San Martín, Pcia. de San Juan.-

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Municipalidad de San Martín, Avda. Sarmiento S/N, Departamento de San Martín, Pcia. de San Juan.-

Cta. Cte. 12.250 Mayo 24-26. \$ 248.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
**CONCURSO DE PRECIOS N° 17/17**

**EXPTE. 1300-432-17**

Fíjase para el día **30 de Mayo de 2017, a las 10,00 hs.** para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, para la adquisición y colocación de sistema alza contenedores, con barra y accionamiento hidráulico en un camión FIAT IVECO Dominio NKF 118, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 0519-SEAyDS-17 fechada el día 17 de Mayo de 2017.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres del Concurso de Precios N° 17/17 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.252 Mayo 24. \$ 168.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL  
SAN JUAN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/17**

**EXPTE. N° 4640-S-17**

DECRETO N° 0739/17 -

ORDENANZA N°12046/17

OBJETO: Prorrógase la apertura de la licitación pública 03/17 según Decreto N°0855/17 para la "Adquisición de 1 (una) máquina vial retroexcavadora con cabina cerrada con aire acondicionado y sistema de calefacción con brazo excavador estándar y estabilizadores tipo tijera" con destino a la Sría. de Planificación Urbana.-

APERTURA: **29-05-2017 a las 11:00hs.**, en la Sala de Cuadros 1° piso Edificio Municipal

VALOR DEL PLIEGO: Pesos un mil novecientos cuarenta con 00/100 (\$ 1.940,00).-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:

Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, sito en calle Caseros e Ignacio de la Roza (Sub-suelo) en horario de 8,00 a 12,30, hasta el día 29-05-17 a las 9:00 hs.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Un millón novecientos cuarenta mil con 00/100 (\$ 1.940.000).-

NOTA: Si el día señalado para la apertura fuera declarado feriado o no laborable, la presente Licitación Pública se efectuará a la misma hora del primer día hábil subsiguiente.-

Pliegos disponibles para consulta en: [www.municipiosanjuan.gov.ar](http://www.municipiosanjuan.gov.ar)

Cta. Cte. 12.253 Mayo 24-26. \$ 310.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL  
SAN JUAN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/17**

**EXPTE. N° 4644-S-17**

DECRETO N° 0740/17 - ORDENANZA  
N°12047/17





OBJETO: Prorrógase la apertura de la licitación pública 04/17 según Decreto N°0856/17 "Adquisición de 1 (una) mini cargadora" con destino a la Sría. de Planificación Urbana.-

APERTURA: **29-05-2017 a las 12:00 hs.**, en la Sala de Cuadros 1° piso Edificio Municipal.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos dos mil con 00/100 (\$ 2.000,00).-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:

Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, sito en calle Caseros e Ignacio de la Roza (Sub-suelo) en horario de 8,00 a 12,30, hasta el día 29-05-2017 a las 10:00.-

PRESUPUESTO OFICIAL: dos millones con 00/100 (\$ 2.000.000).-

NOTA: Si el día señalado para la apertura fuera declarado feriado o no laborable, la presente Licitación Pública se efectuará a la misma hora del primer día hábil subsiguiente.-

Pliegos disponibles para consulta en: [www.municipiosanjuan.gov.ar](http://www.municipiosanjuan.gov.ar)

Cta. Cte. 12.254 Mayo 24-26. \$ 287.-

## **CONVOCATORIAS**

### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de **DATA 2000 S.A.** convoca a asamblea general ordinaria en primera convocatoria para el día **13 de Junio de 2017 a las 10:00 hs.** en la sede social de Av. Ignacio de la Roza 223 Este, Capital, San Juan, y en segunda convocatoria para a las 11:00 hs. del mismo día y lugar, a efectos de considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 2°) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
- 3°) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30/11/2016.
- 4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5°) Honorarios de Directores.
- 6°) Destino del resultado del ejercicio.
- 7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

Los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación.-

Fdo: Bernardo Brant - Presidente

N° 53.974 Mayo 24/31. \$ 830.-

## **EDICTOS JUDICIALES**

### **EDICTOS**

#### **EDICTO**

Por orden del **Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de San Juan**, a cargo del Dr. Sergio Rodríguez, sito en calle Rivadavia Nro. 473 Este, Primer Piso, Ciudad, Provincia de San Juan, **en los autos N° 95.977, "PLANA, CARLOS H. C/ASCAZURI, NANCY ETHEL - S/Cobro de Pesos Hoy Ejecución de Sentencia"**, se publica el presente edicto de citación por dos días citando a los Sres. Mariana Gabriela Maglio y Diego Gabriel Maglio, en su calidad de co-herederos de la parte demandada, Sra. Nancy Ethel Ascazuri, para que en el plazo de diez días -a contar desde la última publicación- comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia conforme lo establece el artículo 305 del Código Procesal Civil de la Provincia de San Juan. Dado, firmado y sellado en la Provincia de San Juan, a los 11 días del mes de Mayo de 2017.- Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 53.943 Mayo 23-24. \$ 300.-

### **REMATES**

#### **EDICTO**

El **Primer Juzgado Civil de San Juan**, hace saber por el término de tres días que **en autos N° 155.222, caratulados: "ELEA S.A. C/ICAZATI, ANDRÉS Y OTROS - S/Prepara Vía Ejecutiva"**, el martillero María Clara Carrizo de Turrel, rematará el día **26 de Mayo de 2017 a las 10 hs.**, en Av. Rioja 785 Sur, San Juan, los siguientes bienes: 1) Camioneta dominio MYN 256, marca VOLKSWAGEN, modelo US-AMAROK 2.OL TDI 180 CV 4X2, AÑO 2013. Adeuda a DGR: \$ 24.077,49 exigible al 07/12/2016 Registra multas por estacionamiento en lugar prohibido. Sin importe informado. Condiciones: Base libre, dinero de contado y al mejor postor más comisión de martillero (10%). Impuestos a cargo del comprador. Entrega en el acto de subasta. Exhibición a convenir con martillero. Teléfonos 4218062 y 4213404. Deudas por patentes y multas que pesan sobre el rodado son a cargo del comprador al igual que gastos de inscripción del dominio. El bien esta prendado a favor de BBVA Banco Francés S.A.- Fdo.: Hugo Ricardo Lucero, Oficial Mayor- Actuario - Firma Autorizada.-

N° 53.928 Mayo 22/24. \$ 450.-

**RAZÓN SOCIAL****EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.014, "CIELO ROSSO S.A. - S/I. Directorio"**, se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto con motivo de la inscripción del directorio de la referida sociedad. Acta de Directorio n° 1 (08/03/2017), n° 2 (10/03/2017), n° 3 (10/03/2017), por decisión de la Asamblea General Ordinaria de accionista de fecha 09/03/2017.-  
Directores: Director Titular: Presidente: David Iván González Guidet, D.N.I. n° 31.129.830, CUIT 20-31129830-6; Director Suplente: Vicepresidente: Alan Raúl González Guidet, D.N.I. n° 34.329.383, CUIT 20-34329383-7.- CUIT Social: 30-71544359-3.- San Juan, 9 de Mayo de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 53.971 Mayo 24. \$ 100.-

**EDICTO**

Por 1 día - Por orden del **Registro Público de Comercio de San Juan**, a cargo del Dr. Javier A. Vázquez, **en autos N° 21.053, "Oasis Plus SRL - Gerente"**. Se ha ordenado la publicación de edictos comunicando que el día 20/04/2017, en reunión de socios, por unanimidad, modifican la cláusula Quinta del contrato de sociedad, OASIS PLUS SRL, CUIT N° 30-69280063-6, donde se designó a partir de la fecha señalada, Socio Gerente a Carlos A. Lanusse, CUIT N° 20-14-360463-3, el que ejercerá por el término de diez (10) años, el carácter de Socio Gerente, teniendo esta designación el carácter de irrevocable por el término señalado precedentemente, quien tendrá a su cargo la representación de la sociedad.- Fdo: Dr. Javier A. Vázquez, Juez. Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 53.984 Mayo 24. \$ 120.-

**EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.012, caratulados: "GALT S.R.L. -**

**S/Inscripción Contrato Social"**, se ha ordenado publicar por un día en el Boletín Oficial el Contrato Constitutivo de la firma GALT S.R.L., CUIT 33-71558166-9, celebrado entre los socios Federico Gatti Bocelli, D.N.I. 34.875.971, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Saavedra 122, San Juan y Maira Cecilia Goransky, D.N.I. 27.527.646, soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Saavedra 122, San Juan, y el Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 03/04/2017, cuyos datos principales son: Denominación: GALT S.R.L.- Domicilio: Saavedra 122, Rivadavia, San Juan.- Duración: 99 años a partir de su inscripción.- Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de café, bebidas calientes, sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azucares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas.- Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00). Administración y Representación: Socia Gerente: Sra. Maira Cecilia Goransky, D.N.I. 27.527.646, CUIT N° 23-27527646-4.- Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.- San Juan, Mayo de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 53.980 Mayo 24. \$ 200.-

**EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de San Juan**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.562, caratulados: "CLÍNICA MITRE S.R.L. - S/Inscripción de Contrato Social"**, se ha ordenado la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial del contrato social, cuyos datos principales son:

- 1) Fecha de Constitución: 22 de agosto de 2016.
- 2) Socios: Juan Pablo Acosta de León, argentino, D.N.I. N° 26.791.110, casado, de 37 años de edad, nacido el 05 de octubre de 1978, de profesión médico, con domicilio en continuación de calle Illia, Manzana "C, Casa 23, Loteo Bloisé, Rivadavia, San Juan; el Sr. Ranea Sentagne, Roberto Esteban, argentino, D.N.I. N° 27.639.213, soltero, de 36 años de edad, nacido el



23 de Septiembre de 1979, de profesión médico, con domicilio en calle Chile 330 Oeste, Capital, San Juan, el Sr. Quiroz, Fernando Raúl argentino, D.N.I. N° 27.043.178, soltero, de 37 años de edad, nacido el 19 de marzo de 1979, de profesión médico, con domicilio en Av. Córdoba 1262 Oeste, Capital, San Juan; y el Sr. Ferrer, Gerardo Martín, argentino, D.N.I. N° 26.790.634, soltero, de 37 años de edad, nacido el 18 de Septiembre de 1978, de profesión médico, con domicilio en Esposos Curie 1370, Barrio Crisol Norte, 8° Piso, "E", Torre III, Capital, Córdoba.

3) Denominación: CLÍNICA MITRE S.R.L..

4) Domicilio: Mitre 471 Este, Capital, San Juan.

5) Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país, incluso en el extranjero, la prestación de servicios asistenciales, médicos en las distintas especialidades del arte de curar, quirúrgicos, preventivos, y de emergencias. Instalar espacios destinados a la atención de pacientes, clínicas, consultorios, laboratorios, quirófanos, salas de internación en pos de brindar todo tipo de tratamiento médico, quirúrgico, físico, químico, bioquímico, farmacológico y/o terapéutico. Asimismo, podrá realizar controles de ausentismo, prevención de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, controles pre y post ocupacionales, consultorías, auditorías y cualquier tipo de actividad vinculada a la medicina laboral. Podrá asimismo, comercializar, distribuir y/o representar, por cuenta propia o de terceros, medicamentos, insumos médicos, ortopédicos, descartables y consumibles. Podrá celebrar todo tipo de contratos con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, comprar, vender, usufructuar, permutar, hipotecar y/o alquilar toda clase de bienes muebles e inmuebles, negocio industrias y sociedades.-

7) Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000), divididos en 160 cuotas sociales de valor nominal de Pesos Mil (\$ 1000) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la

siguiente proporción. El Sr. Acosta de León, Juan Pablo, cuarenta cuotas (40) por el valor de Pesos Cincuenta Mil (\$ 40.000); El Sr. Ranea Sentagne, Roberto Esteban, cuarenta cuotas (40) por el valor de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000); El Sr. Quiroz, Fernando Raúl, cuarenta cuotas (40) por el valor de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) y el Sr. Ferrer, Gerardo Martín, cuarenta cuotas (40) por el valor de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000). La integración del capital se realiza de la siguiente manera: 25% en efectivo y el saldo se deberá integrar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.-

8) Dirección y Administración: Estará a cargo de una gerencia unipersonal integrada por un socio o no, el que revestirá la calidad de gerente, designando a Juan Pablo Acosta, CUIT: 20-26791110-0.-

9) Cierre del Ejercicio Económico: El día 30 del mes de Junio de cada año.-

San Juan, Mayo de 2017. Fdo: Javier Antonio Vázquez, Juez. Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 53.965 Mayo 24. \$ 650.-

## **USUCAPIÓN**

### **EDICTO**

**Juzgado Letrado Jáchal, autos 39.197, "CALVO, ERNESTO HUGO - S/Usucapión"**, cita y emplaza por el término de cinco días al señor Guillermo Primitivo Pazcel, sus herederos y/o quienes se consideren con derechos al inmueble de calle Jáchal s/n, Mogna, Jáchal, San Juan; Plano de Mensura N° 18/5596/14; límites y medidas: NORTE: N.C. 1888/463261, mide 15,05 m; SUR: Calle Jáchal, mide 14,72 m; OESTE: N.C. 1888/458268, mide 49,39 m; y ESTE: N.C. 1888/458268, mide 49,45 m; Superficie 735,50 m<sup>2</sup>; N.C. 1888/458268 (parcial); para que se presenten y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor General para que los represente.- Fdo: Dr. Pablo Oritja, Juez. Jáchal, 11 de Mayo de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 53.976 Mayo 24-26. \$ 220.-

**SUCESORIOS****EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALESSI, ANTONIO LUIS Y MORAN, JUANA ALVERTA en autos N° 160.314, caratulados "ALESSI, ANTONIO LUIS Y MORAN, JUANA ALVERTA - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 10 de Mayo de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 53.972 Mayo 24/29. \$ 60.-

**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MORALES, REGINA HILDA en autos N° 158.969, caratulados "MORALES, REGINA HILDA - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 18 de Mayo de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 53.978 Mayo 24/29. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HECTOR GARCIA, en autos N° 160.460, caratulados: "GARCIA, DANIEL HECTOR - S/Sucesorio".

Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 10 de Mayo de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 53.982 Mayo 24/29. \$ 60.-

**EDICTO**

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 160.694, caratulados "RODRÍGUEZ, ROMELIA CARLOTA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ, ROMELIA CARLOTA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 17 de Mayo de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 53.963 Mayo 24/29. \$ 60.-

**EDICTO**

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUSTO ANTONIO FERNÁNDEZ, en autos N° 160.520, caratulados: "FERNÁNDEZ, JUSTO ANTONIO - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 22 de Mayo de 2017. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 53.964 Mayo 24/29. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado de Paz Letrado de Sarmiento**, en autos N° 11.513/17, "POTASCHNER, JORGE LUIS - S/Sucesorio". Cita por 30 días a todos aquellos que





se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: POTASCHNER, JORGE LUIS DNI N° 06.755.045. Publíquese edictos por el término de un día en el Boletín Oficial, para que dentro de treinta días lo acrediten y presenten en este proceso (Art.2240 C. Civ. y Com.).- Sarmiento, San Juan, 25 de Abril de 2017. Dra. Maria Eugenia Barassi, Juez.

N° 53.979 Mayo 24. \$ 60.-

### EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Ullum**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN, MIGUEL ALFREDO **en autos N° 3148, caratulados: "GUZMAN, MIGUEL ALFREDO - S/Sucesorio"**, para que se presenten y hagan valer sus derechos. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme al Art. 2293 del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, Ullum, 8 de Mayo de 2017. Fdo: Dra. Beatriz Gallo Uribe, Juez de Paz Letrado.-

N° 53.966 Mayo 24/29. \$ 60.-

### EDICTO

**Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR DÍAZ, **en autos N° 17.233, caratulados: "DÍAZ, MARIO OSCAR - S/Sucesorio"**.- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 15 de Mayo de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-

N° 53.977 Mayo 24/29. \$ 60.-

### EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARGAS VARGAS, ENCARNACION PILAR **en autos N° 160.682, caratulados "VARGAS VARGAS, ENCARNACION PILAR - S/Sucesorio"**.

Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 4 de Mayo de 2017. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 53.981 Mayo 24. \$ 60.-

### EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ HERRERA, ALEJANDRO MARIANO **en autos N° 160.748, caratulados "FERNANDEZ HERRERA, ALEJANDRO MARIANO - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 16 de Mayo de 2017. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 53.961 Mayo 24. \$ 60.-

### EDICTO

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. URIBE, ROBERTO BENJAMÍN, D.N.I. N° 10.609.072 **en autos N° 160.023, caratulados: "URIBE, ROBERTO BENJAMÍN - S/Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 15 de Mayo de 2017. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 53.962 Mayo 24. \$ 60.-

### EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 160.125, caratulados "ACOSTA, CARLOS DANTE - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANTE ACOSTA. Publíquese edictos por seis días en el Boletín Oficial. Eximido de Sellado.- San Juan, 20 de Abril de 2017. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 3079 Mayo 24/Junio 01. Eximido.-

**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LEAL, ANTONIO ALBERTO Y ARAYA, VICTORIA LIBERATA en autos N° 131.615, caratulados “LEAL, ANTONIO ALBERTO Y ARAYA, VICTORIA LIBERATA - S/Sucesorio”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 12 de Mayo de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 53.945 Mayo 23/26. \$ 60.-

**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ORDUÑA, ALICIA en autos N° 156.407, caratulados “ORDUÑA, ALICIA - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 34.320)”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 16 de Marzo de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 53.952 Mayo 23/26. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUSTO ROMÁN SARMIENTO, en autos N° 159.898, caratulados: “SARMIENTO, JUSTO ROMÁN - S/Sucesorio”. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a

los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 10 de Mayo de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 53.950 Mayo 23/26. \$ 60.-

**EDICTO**

**El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 135.640, caratulados "GARCIA, ANTONIO - S/Sucesorio (Viene del 8 Civil por Conexidad con los autos 88.774, GARCIA DE GARCIA, ARMONIA - Suc.)"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de GARCÍA, ANTONIO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 10 de Mayo de 2017. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 53.948 Mayo 23/26. \$ 60.-

**EDICTO**

**El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 158.674, caratulados "LEITES, MANUEL ADOLFO Y CORDOBA, MARIA ANGELIA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de LEITES, MANUEL ADOLFO Y CORDOBA, MARÍA ANGELIA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 22 de Marzo de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 53.937 Mayo 23/26. \$ 60.-

**EDICTO**

**El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 160.445, caratulados "SILVA, OLGA LIDIA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de SILVA, OLGA LIDIA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 16 de Mayo de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 53.942 Mayo 23/26. \$ 60.-

**EDICTO**

**El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 159.210, caratulados "AGUERO, PETRA - S/Sucesorio (Conex. con Exp. N° 77.908)"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de AGUERO, PETRA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 28 de Abril de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 53.947 Mayo 23/26. \$ 60.-

**EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MOLINA, JUAN CARLOS en autos N° 159.854, caratulados "MOLINA, JUAN CARLOS - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de los treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzara a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computara en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. San Juan, 16 de Marzo de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 53.951 Mayo 23/26. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr/a. MARIÑO, SEGUNDO ADAN en autos N° 5796/17, caratulados "MARIÑO, SEGUNDO ADAN - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. 25 de Mayo, San Juan, 16 de Mayo de 2017. Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Letrado. Juzgado de Paz 25 de Mayo.-

N° 53.949 Mayo 23/26. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de en autos N° 16.760 caratulados: "BAZÁN, MARIO PEDRO - S/Sucesorio".- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 10 de Abril de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 53.938 Mayo 23/26. \$ 60.-

**EDICTO**

**El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 160.736, caratulados "RIPOLL, PEDRO VICTOR - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VICTOR RIPOLL. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 27 de Abril de 2017. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 53.940 Mayo 23/26. \$ 60.-

**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. ROMARION, HÉCTOR MANUEL en autos N° 160.206, caratulados "ROMARION, HÉCTOR MANUEL - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 12 de Mayo de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 53.931 Mayo 22/24. \$ 60.-



**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. CORIA, AMÉRICA MAFALDA en autos N° 159.556, caratulados "CORIA, AMÉRICA MAFALDA - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 144.862 y autos N° 75.656)". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 18 de Mayo de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 53.924 Mayo 22/24. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de MOLINA, JOSÉ Documento Identidad Extranjero 452 y SORIA DE MOLINA, LIDIA, D.N.I. N° 8.078.006, a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 160.592, caratulados "MOLINA, JOSÉ Y SORIA DE MOLINA, LIDIA - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 18 de Mayo de 2017. Fdo: Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 53.921 Mayo 22/24. \$ 60.-

**EDICTO**

El **5º Juzgado Civil**, en los autos N° 158.973, caratulados "BARRIENTOS, FRANCISCA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de BARRIENTOS, FRANCISCO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 10 de Mayo de 2017. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 53.930 Mayo 22/24. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr/a. CAMARGO, JESÚS WENSESLADO en autos N° 5742/17, caratulados "CAMARGO, JESÚS WENSESLADO - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. 25 de Mayo, San Juan, 17 de Mayo de 2017. Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Letrado.-

N° 53.917 Mayo 22/24. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr/a. ARAYA ALFARO, NICANOR SEGUNDO en autos N° 5800/17, caratulados "ARAYA ALFARO, NICANOR SEGUNDO - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. 25 de Mayo, San Juan, 17 de Mayo de 2017. Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Letrado.-

N° 53.916 Mayo 22/24. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....	\$	4.610,00
Impresiones.....	\$	4.000,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$	110,00
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>8.720,00</b>

23-05-17